



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Resultando desconocido el domicilio de los titulares catastrales de las fincas que a continuación se indican, y en relación con el procedimiento seguido en este Ayuntamiento de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno, en número de quince (15) cabezas, a ubicar en finca n.º 1.093 del polígono 515, paraje «Valdesnillas», en Quintanilla del Agua, término municipal de Quintanilla del Agua y Tordueles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se notifica a las personas que seguidamente se relacionan, cuya notificación personal o individual ha sido imposible realizar, a fin de que en un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Lo que se hace saber a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL
515	35.530	BENJAMÍN LOZANO IZQUIERDO
515	35.532	MARÍA MERINO LÁZARO
515	35.534	NICOLÁS MERINO URIÉN
515	35.536	JOAQUÍN NÚÑEZ URIÉN
515	35.537	RUFINO IZQUIERDO MERINO
515	35.538	FEDERICO ZUAZO PALACIOS
515	35.539	DESCONOCIDO
515	35.541	DANIEL HERAS LOZANO
515	35.542	DESCONOCIDO
515	35.544	JUAN SANCHO SANTAMARÍA
24	21	BÁSCONES DEL AGUA, S.A.

Quintanilla del Agua, a 23 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé